

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 012-2014

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 27 DE FEBRERO DEL 2014

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los quince veinte y siete días del mes de febrero del dos mil catorce, a las 09h16 minutos previa Convocatoria N° 012-2014-SC-GADMC. El Dr. Oswaldo Bonifaz, Vicealcalde, se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Daniel Satian; Ec. Luis Cobos, Director Financiero; Sr. Jefferson Bonilla, Técnico de Turismo, Ing. Cristian Mañay, Promotor Social. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha. El Sr. Vicealcalde dispone a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 319 de la C.O.O.T.A.D. 1.- Constatación del quórum, 2.- Instalación de la sesión, 3. Análisis al presupuesto destinado para las actividades desarrolladas para la promoción turística, recreativa, cultural, social y deportiva del cantón; 4. Clausura. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de seis señores concejales y con la ausencia del Sr. Concejel Gonzalo Carrillo.- **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Vicealcalde solicita que se de lectura al encargo por parte del Sr. Alcalde: "Luego de expresar un cordial saludo y en virtud de existir Convocatoria N° 002-GADPCH, a Sesión Ordinaria de Consejo Provincial de Chimborazo para mañana jueves 27 de febrero de 2014 a las 10:00, a realizarse en la ciudad de Riobamba; me permito ENCARGAR a Ud., la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el jueves 27 de febrero de 2014, a las 09h00, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad"; está en consideración señores concejales. Les agradezco la gentileza y la puntualidad, vamos a dar paso para el punto que hemos sido convocados.- **3. ANÁLISIS AL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LAS ACTIVIDADES - DESARROLLADAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA, RECREATIVA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DEL CANTÓN.-** El Ec. Roberto Valdivieso informa que en el informe esta detallado los dineros que se entregaron para cada día. El día jueves 23 de Enero del 2014 la COMISION RECREATIVA invirtió un total de \$ 2.118,68; el día viernes 24 de Enero del 2014, la COMISION DE ARTE Y CULTURA invirtió un total de \$ 2.622,85; el día sábado 25 de Enero del 2014, la COMISION DE ARTE Y CULTURA invirtió un total de 7.311,39, el Sr. Concejel Avalos dice: por estar hecho cargo de esta programación yo si quisiera que se me indique en que costa cada uno de los gastos. Señor alcalde yo si quiero expresar mi inconformidad porque previo a algunas contrataciones aquí se había recomendado por parte de la comisión de que solo debía haber tres artistas, la verdad es que se asomo como cinco artistas que el concejo no autorizó.- El Sr. Ec. Valdivieso continúa explicando, día lunes 27 de Enero se hizo un gasto total de 68.07 y el día 28 de Enero hubo un gasto total de 10.092,75. De los fondos a rendir cuentas que corresponde al valor de 29.120,00; se ha depositado un monto de \$ 3.120,00 porque se había depositado demás; del gasto total de las comisiones nos da un total de \$ 22.213,75 y la diferencia a ser justificada mediante depósito a favor del GAD Municipal es un total de 3.786,25.- El Sr. Concejel Satian señala: yo no creo que se haya destinado 10.000 para el día martes, eso esta exagerado, cada comisión tenía su presupuesto y se tenía que respeta, yo por mi parte no estoy de acuerdo con este informe.- El Sr. Concejel Avalos acota: yo no estoy de acuerdo con este informe porque no se aceptaron las recomendaciones del concejo y los compromisos que hicimos como concejo, pero rato del rato han hecho lo que han querido, yo quisiera analizar el informe de la canción nacional y en lo que a mí se refiere en la elección de la reina porque se ha vendido 1.700 USD y a mí me sorprendió ingratamente que ese dinero recabo una comisión y esa comisión debía haber presentado la comisión formalmente y yo no estoy de acuerdo con el que el señor alcalde ha retirado 800 dólares que no se para que fue porque todos los gastos de artistas estaban presupuestados.- El Sr. Eco. Valdivieso comunica: a mí ya me entrego los 800 dólares porque de eso se tenía que pagar los gastos de comida a los policías y las placas que se dio en la sesión solemne, en total se pagó 1625,00 dólares, tengo una diferencia de 100 dólares, lo que es de la canción nacional yo no tengo nada.- El Sr. Concejel Morales dice: tiene que aparecer todos los ingresos de la canción nacional que por lo menos debe ser de unos 600 dólares, porque tenemos un compromiso con Suncamal y de las entradas se acordó en darles 500 dólares para el carnaval.- Por secretaria se da lectura al informe de la comisión de ventas de boletas a la reina: "Con un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., para informarle los resultados de la comisión de la venta de entradas a la elección a la Reina, realizada el día sábado 25 de Enero del presente año. Boletos vendidos 599, 598 a 3,00 cada uno. Total de \$ 1.794,00 y 1 a \$ 2.45. DANDONOS UN TOTAL DE \$ 1.796,45 MIL

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTABOS. Esa misma noche al Señor Alcalde se le entregó \$ 800,00 Ochocientos dólares y el saldo que es de \$ 996,45, novecientos noventa y seis dólares...”; de igual manera la Abg. Jessica Silva, responsable de la comisión de venta de boletos de la canción nacional informa: “Mediante la presente procedo a entregar al Ing. José Luis Guerrero en calidad de Coordinado Administrativo y Desarrollo Humano del GAD-CUMANDÁ la cantidad de \$ 475 (cuatrocientos setenta y cinco dólares americanos) por concepto de la comisión asignada a la Venta de Boletos del Concurso de la Canción Nacional realizada el viernes 24 de enero del 2014. Entrego al Sr. Alcalde Hernán Vique la cantidad de \$ 300 (trescientos dólares americanos) la noche del festival. Hoy lunes 27 de enero entrego en efectivo la cantidad de \$ 175 (ciento setenta y cinco dólares americanos) ...”.- El Sr. Concejal Avalos señala: señor alcalde, señores concejales para el programa del carnaval quisiera ver si hay la posibilidad de que se contrate una banda de músicos que es 400 dólares, 250 dólares para que venga una comparsa de Milagro, 50 dólares para voladores, un DJ, tarima, sillas y aguas para el jurado; buenos nosotros queremos para el domingo unos 2000 mil dólares para gastos varios.- El Sr. Eco. Luis Cobos, Director Financiero menciona: que se resuelve de una vez para que se egrese unos tres mil dólares al Sr. Jefferson Bonilla, Técnico de Turismo y lo que no se gasta se deposita a cuenta del municipio, pero esa resolución tiene que pasarme hoy para hacer el depósito y este efectivo para el domingo.- El Sr. Técnico de Turismo solicita que se dé un carro y personal necesario para llevar y traer las carpas y sillas.- El Sr. Concejal Avalos sugiere que el Sr. Promotor Social se encargue de ver un animador para el domingo de carnaval que no pase de unos 50 dólares.- EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUMANDÁ CONSIDERANDO: Que, la Norma Constitucional en sus artículos 22 y 24 establecen respectivamente: “Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas...”; “Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad...”; Que, el Art. 57 numeral 1 de la Carta Magna (Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades) dispone: Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social; Que, de acuerdo al Art. 54 del COOTAD, es función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumplir con lo siguiente: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir...”; g) Regular, Controlar y Promover el Desarrollo de la Actividad Turística Cantonal; y q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del Cantón”; Que, la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CELEBRACION CULTURAL, ANCESTRAL Y COSTUMBRISTA DEL CARNAVAL EN EL GAD MUNICIPAL DE CUMANDÁ; fue discutida en Sesión Extraordinaria del día jueves 09 de Enero del 2014, y aprobada en Sesión Ordinaria del día martes 14 de Enero del 2014; en primero y segundo debate respectivamente. En uso de sus atribuciones, en Sesión Extraordinaria de fecha jueves 27 de febrero del 2014, por unanimidad, RESUELVE Art.1.- De acuerdo al Proyecto Turístico; aprobar se egrese la cantidad de TRES MIL DÓLARES AMERICANOS 00/100 (3.000 USD), a nombre del Sr. Técnico de Turismo para LA PROGRAMACION CULTURAL, ANCESTRAL Y COSTUMBRISTA DEL CARNAVAL EN EL CANTÓN CUMANDÁ. Art. 2.- Disponer al Coordinador Administrativo y Desarrollo Humano se forme las comisiones pertinentes para la programación. Art. 3.- Comuníquese con esta Resolución al Sr. Técnico de Turismo y a la Dirección Financiera para los fines pertinentes. 4. **CLAUSURA**.- Sin más puntos que tratar cuando son las 10H31 minutos se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Vicealcalde y secretaria que certifica.....

Dr. Oswaldo Bonifaz
VICEALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA